



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Agosto de 1976.-

341-I-76

Expte. N.º 972/76

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales gestiona autorización para obtener en calidad de préstamo un equipo electrónico por el término de tres (3) meses y a fin de ser utilizado por la cátedra "Mecanización y Procesamiento de Datos"; teniendo en cuenta que el mencionado equipo habrá de ser concedido por el señor Salvador Calleri; atento al dictamen producido con fecha 26 de Julio pasado por Asesoría Jurídica y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar en calidad de préstamo a título gratuito y precario y por el término de tres (3) meses, de un equipo electrónico constituido por: a) Una Programa 602, b) Una Editor 4 S.T. y c) Una Interfaccia I/O, de propiedad del / Sr. Salvador CALLERI, con domicilio en calle Gral. Paz N.º 1036 de esta ciudad, / para ser utilizado en el Laboratorio de Empresa del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, agradeciéndose al Sr. CALLERI su desinteresada y valiosa colaboración con esta Casa.

ARTICULO 2º.- Disponer para el referido equipo la contratación de un seguro contra robo o incendio por el aludido lapso y con cargo a la partida 12. 1220. 234: SEGUROS Y COMISIONES del presupuesto de esta Universidad por el corriente ejercicio, Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Programa 579, / Educación Superior y Universitaria.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR